

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda

2191 Orden de 9 de febrero de 2005, de la Consejería de Hacienda, por la que se nombran funcionarios de distintos Cuerpos de la Administración Regional, procedentes de la Oferta de Empleo Público del año 2002 convocada al amparo del Decreto 72/2002.

Vistas las propuestas de nombramiento formuladas por los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional, procedentes de la Oferta de Empleo Público convocada al amparo del Decreto 72/2002, de 12 de abril, y teniendo en cuenta que los aspirantes seleccionados han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y en uso de las competencias que me confiere el artículo 12.2.h) del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia,

Dispongo

Primero.-

Nombrar funcionarios en los Cuerpos que se relacionan en el Anexo I a esta Orden, cuyas pruebas selectivas fueron convocadas al amparo de la Oferta Pública de Empleo del año 2002.

Segundo.-

Condicionar el nombramiento como funcionario de carrera del personal relacionado en el Anexo II que haya justificado encontrarse en situación de baja por incapacidad temporal o maternidad, hasta que acredite documentalmente poseer el requisito señalado en la norma 2.2, apartado d), de las Bases Generales aprobadas por Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia.

Tercero.-

Destinar, a las Consejerías y Organismos señalados en el Anexo II, a los funcionarios nombrados, previo juramento o promesa del cargo, de conformidad con el apartado cuarto de esta Orden.

En dicho Anexo se indica, igualmente, quién debe realizar el periodo de prácticas previsto en la normativa vigente y quién está exento de realizarlo.

Cuarto.-

En el acto de toma de posesión se realizará el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas al Cuerpo y Opción. Dicho

juramento o promesa, se realizará según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (B.O.E. n.º 83 de 6-4-79).

Quinto.-

Los interesados que tomen posesión del puesto de trabajo con carácter provisional estarán obligados a participar en el concurso de provisión de puestos inmediato posterior a su ingreso donde se oferten puestos de trabajo a proveer por funcionarios pertenecientes a su Cuerpo y Opción de ingreso, salvo cuando se trate de puestos base o de primer destino tanto si el puesto quedara vacante tras la resolución del concurso de méritos o bien cuando el funcionario perdiese el derecho de reserva al puesto de trabajo, de conformidad con el artículo 2.2, último párrafo de la Orden de 27 de marzo de 2002 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dictan instrucciones para la provisión de vacantes por personal procedente de pruebas selectivas derivadas de los Decretos Regionales números 104 y 105, ambos de 28 de julio de 2000 (publicada en el B.O.R.M. n.º 92, de 22 de abril de 2002), prorrogada por Orden de 30 de septiembre de 2003, de la Consejería de Hacienda (publicada en el B.O.R.M. n.º 242, de 18 de octubre).

Sexto.-

1.- La toma de posesión de los funcionarios nombrados en esta Orden se efectuará en la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel n.º 14 de Murcia, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». El acto protocolario se realizará en el Salón de Actos de las dependencias que se les indiquen a los interesados.

2.- La comunicación de la fecha de incorporación se realizará por los interesados a la Dirección General de Función Pública bien mediante comparecencia personal bien mediante cualquier medio que acredite de forma fehaciente la intención de tomar posesión.

La incorporación de los funcionarios, en su caso, producirá el cese del personal interino que se vea afectado.

3.- En el supuesto de que los interesados no ejercieran lo dispuesto en el apartado 2. anterior, se les comunicará, en el acto de comparecencia para realizar la toma de posesión, el día a partir del cual pueden efectuar ésta.

Séptimo.-

Los funcionarios nombrados se presentarán, tras la toma de posesión efectuada en la Dirección General de Función Pública, en la Unidad de personal de la Consejería u Organismo al que han sido destinados, al objeto de hacer efectiva la toma de posesión en sus puestos de trabajo.

Octavo.-

La Unidad de personal de la Consejería u Organismo remitirá a la Dirección General de Función Pública

las Hojas de Enlace de toma de posesión en los puestos de trabajo, debidamente cumplimentadas. A estos efectos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, los funcionarios nombrados deberán realizar la declaración, opción o solicitud de compatibilidad a que se refieren los preceptos citados.

Noveno.-

Tras la toma de posesión los funcionarios realizarán la acción formativa, de carácter obligatorio, consistente en una Jornada de Acogida.

Décimo.-

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación.

La Consejera de Hacienda, **Inmaculada García Martínez.**

ANEXO I

A LA ORDEN DE 9 DE FEBRERO DE 2005, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DE DISTINTOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

RELACIÓN DE CUERPOS

Cuerpo, Escala y Opción:	Pruebas selectivas para acceso a la Función Pública	Sistema de
	Regional convocadas por Orden de:	acceso
GRUPO D		
Cuerpo: Auxiliares Administrativos	6 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, para cubrir	Libre.
Escala: —	103 plazas.	
Opción: —		
GRUPO C		
Cuerpo: Administrativo	6 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, para cubrir	Libre.
Escala: —	3 plazas.	
Opción: —		

ANEXO II

A LA ORDEN DE 9 DE FEBRERO DE 2005, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA,

POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DE DISTINTOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS CON INDICACIÓN DE DESTINO.

Grupo: D.
Cuerpo: AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.
Escala: ----
Opción: ----
Sistema de acceso: LIBRE.

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma de Ocupación	Periodo de prácticas
LÓPEZ BERNABÉ	ENCARNACIÓN	34.828.579R	FU04078D	PRESIDENCIA	DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
GUIRAO MARTÍNEZ	FRANCISCO JOSÉ	34.790.740C	FU04079D	AGRICULTURA Y AGUA	REGADÍOS Y DESARROLLO RURAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
OLIVARES ALBALADEJO	EVA MARÍA	34.806.754A	FU04080D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
CASCALES LÓPEZ	CATALINA	48.391.228X	FU04081D	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIO	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
LOPEZ NAVARRO	MARÍA ENCARNACIÓN	23.263.238A	FU04082D	PRESIDENCIA	INSTITUTO DE LA MUJER DE LA CARM	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
FREIXINÓS ALCAINA	JUAN SEBASTIÁN	27.464.554R	FU04083D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	SERVICIO PÚBLICO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
PEREZ GARCÍA	ANTONIO	52.805.177Y	FU04084D	PRESIDENCIA	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CARM	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
GÓMEZ BASTIDA	MARÍA ASCENSIÓN	34.822.660Q	FU04085D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	EL PALMAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
HERNÁNDEZ ESPUCHE	JOSEFA	34.814.140Y	FU04086D	HACIENDA	FUNCION PÚBLICA	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
MARTÍNEZ BALBI	MANUEL	22.997.390N	FU04087D	ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN	INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	MURCIA	AL00030/AUXILIAR DE APOYO INFORMACIÓN	PROVISIONAL	SI
RUIZ ARNAU	LUCÍA	34.805.647T	FU04088D	HACIENDA	FUNCION PÚBLICA	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
JIMÉNEZ DÍAZ	FRANCISCO JAVIER	29.048.198A	FU04089D	PRESIDENCIA	INSTITUTO DE LA MUJER DE LA CARM	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
HERNÁNDEZ LIZÁN	JOSEFA	52.803.865M	FU04090D	HACIENDA	TRIBUTOS	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
BOTÍA CASCALES	ELISABETH	34.836.398T	FU04091D	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIO	MEDIO NATURAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
LÓPEZ SANCHEZ	MARÍA TERESA	45.568.462B	FU04092D	OBRA PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	CARRETERAS	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
MARTÍNEZ RUIZ	QUERUBINA	52.827.565S	FU04093D	AGRICULTURA Y AGUA	POLÍTICA AGRARIA COMÚN	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
MARTÍNEZ TORRES	JUAN MANUEL	34.827.788S	FU04094D	AGRICULTURA Y AGUA	POLÍTICA AGRARIA COMÚN	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI

PARRA TERUEL	MARIA DEL CARMEN	34.827.081K	FU04095D	TRABAJO Y POLITICA SOCIAL	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	EL PALMAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
BOTIA CASCALES	MARIA ISABEL	34.821.979W	FU04096D	TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	COMERCIO Y ARTESANIA	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
MUÑOZ ESTEBAN	MARIA DOLORES	48.490.394T	FU04097D	PRESIDENCIA	DEPORTES	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
BIOQUE SOLIS	ENRIQUE	48.485.992Z	FU04098D	EDUCACIÓN Y CULTURA	CULTURA	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
MARTINEZ OLIVA	JUAN ALBERTO	77.524.694C	FU04099D	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA CARM	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
SOTO RUBIO	MARIA CRISTINA	52.829.122P	FU04100D	ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN	SECRETARIA GENERAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
PÉREZ LOZOYA	LAURA	23.260.642Y	FU04101D	AGRICULTURA Y AGUA	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES Y CAPACITACIÓN AGRARIA	LORCA	AL00122/AUXILIAR DE APOYO INFORMACIÓN OCA. LORCA	PROVISIONAL	SI
PLANES MENCHÓN	MARIA CARMEN	34.815.992H	FU04102D	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA CARM	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
OLMEDA APARICIO	EVA MARIA	52.681.421J	FU04103D	EDUCACIÓN Y CULTURA	PERSONAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
MARTIN SAURA	ARTURO	23.009.054S	FU04104D	EDUCACIÓN Y CULTURA	ENSEÑANZAS ESCOLARES	CARTAGENA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
PERNIAS DELGADO	MARIA ISABEL	23.260.868W	FU04105D	SANIDAD	SECRETARIA AUTONÓMICA ATENCIÓN AL CIUDADANO, ORDENACIÓN SANITARIA Y DROGODEPENDENCIAS	LORCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO LORCA	DEFINITIVO	NO
GARAY PELEGRÍN	MÓNICA	27.480.872N	FU04106D	SANIDAD	PLANIFICACIÓN, FINANCIACIÓN SANITARIA Y POLÍTICA FARMACÉUTICA	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
RUIZ MASIP	MARIA DEL CARMEN	34.828.300K	FU04107D	AGRICULTURA Y AGUA	SECRETARIA GENERAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
ZAPATA APARICIO	CONCEPCIÓN	48.301.393J	FU04108D	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
NAVARRO LLORENTE	JUAN ANTONIO	34.824.464A	FU04109D	HACIENDA	INTERVENCIÓN GENERAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
SANCHEZ CONESA	MARIA LUISA	22.972.325V	FU04110D	EDUCACIÓN Y CULTURA	ENSEÑANZAS ESCOLARES	LA UNION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
SANCHEZ RUIZ	JUAN	52.804.193B	FU04111D	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA CARM	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
BARBA ABELLÁN	ENCARNACIÓN	34.791.121X	FU04112D	AGRICULTURA Y AGUA	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES Y CAPACITACIÓN AGRARIA	EL PALMAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO LAYMA	DEFINITIVO	NO
ESTRELLA MINO	JUAN CARLOS	34.803.547Q	FU04113D	SANIDAD	PLANIFICACIÓN, FINANCIACIÓN SANITARIA Y POLÍTICA FARMACÉUTICA	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
GÓMEZ CARPENA	ANTONIO JAVIER	77.515.766Q	FU04114D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	SERVICIO PÚBLICO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	CIEZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CIEZA	DEFINITIVO	SI
CARACENA CALVO	MERCEDES	20.255.719X	FU04115D	HACIENDA	INTERVENCIÓN GENERAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
GUILLÉN DAZA	MARIA DEL CARMEN	23.253.557M	FU04116D	PRESIDENCIA	SECRETARIA GENERAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
RUBIRA RUIZ	FRANCISCA	34.784.767G	FU04117D	TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	CONSUMO	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
AYALA HERNÁNDEZ	SOLEDAD	27.464.637S	FU04118D	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIO	MEDIO NATURAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI

ALMARCHA OLIVARES	MARIA DEL CARMEN	22.995.323S	FU04119D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	SERVICIO PÚBLICO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	CARTAGENA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA	DEFINITIVO	NO
BALLESTA RUIZ	ESTHER RAQUEL	34.786.509K	FU04120D	PRESIDENCIA	DEPORTES	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
ABELLÁN RODRÍGUEZ	MARIA LLANOS	48.391.916P	FU04121D	EDUCACIÓN Y CULTURA	CULTURA	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
HERNÁNDEZ CELDRÁN	MARIA GERTRUDIS JOSÉ	23.001.188S	FU04122D	SANIDAD	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
SÁNCHEZ PÉREZ		34.811.215W	FU04123D	SANIDAD	CALIDAD ASISTENCIAL, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
MORENO PELLICER	MARIA DEL CARMEN	34.826.809W	FU04124D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	SERVICIO PÚBLICO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
CARBONELL ORTEGA	MARIA JOSEFA	29.064.904B	FU04125D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	SERVICIO PÚBLICO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	MOLINA DE SEGURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO MOLINA DE SEGURA	DEFINITIVO	NO
DATO SÁNCHEZ	JUANA	34.807.709S	FU04126D	EDUCACIÓN Y CULTURA	CULTURA	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
ZANÓN CORTÉS	MARIA DE LOS ÁNGELES	34.828.509T	FU04127D	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
ELOSÚA GIL	BEGOÑA	48.430.063K	FU04128D	HACIENDA	INTERVENCIÓN GENERAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	RAQUEL	34.807.948R	FU04129D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	FAMILIA Y SERVICIOS SECTORIALES	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
GÓMEZ CAYUELAS	ANTONIO	48.365.733E	FU04130D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	ESPINARDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
COSTA CASTELLANOS	MARIA CARMEN	27.453.722W	FU04131D	HACIENDA	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO U.I.A.C.	DEFINITIVO	NO
SERRANO GALVÁN	MARIA DEL CARMEN	48.477.480N	FU04132D	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	TRANSPORTES Y PUERTOS	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
GARCÍA RAMÍREZ	RAQUEL	45.085.956E	FU04133D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	SECRETARÍA AUTONÓMICA ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
MARTÍNEZ PORTERO	FRANCISCO ÁNGEL	22.979.204L	FU04134D	EDUCACIÓN Y CULTURA	CULTURA	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
MONTIEL ORTÍZ	MARIA DEL CARMEN	52.817.889E	FU04135D	TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	CONSUMO	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
MUÑOZ REINA	MARIA DE LOS ÁNGELES	77.564.649R	FU04136D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	FAMILIA Y SERVICIOS SECTORIALES	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
INIESTA CAPEL	MARIA ENCARNACIÓN	34.788.280K	FU04137D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	I.S.S.O.R.M.	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
CUBEROS GARCÍA	MARGARITA	34.789.410R	FU04138D	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA CARM	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
LOZANO IMBERNÓN	MARIA JOSÉ	48.491.245T	FU04139D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	SERVICIO PÚBLICO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
JIMÉNEZ NICOLÁS	PEDRO CIPRIANO	34.822.568Q	FU04140D	ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN	INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
GUIRAO MARTÍNEZ	MARIA ASCENSIÓN	77.521.163P	FU04141D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	SERVICIO PÚBLICO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	MOLINA DE SEGURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO MOLINA DE SEGURA	DEFINITIVO	SI
PÉREZ NAVARRO	MARIA DEL ROSARIO	77.515.240L	FU04142D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	FAMILIA Y SERVICIOS SECTORIALES	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
PÉREZ PEREGRÍN	ANTONIO	34.803.863X	FU04143D	EDUCACIÓN Y CULTURA	CULTURA	MURCIA	AL00133/AUXILIAR DE APOYO BIBLIOTECA/J.T.	PROVISIONAL	SI

CÉSPEDES MUÑOZ	RAQUEL	34.828.561Y	FU04144D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	FAMILIA Y SERVICIOS SECTORIALES	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
SANCHEZ	ÁNGEL	34.793.448Z	FU04145D	SANIDAD	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
ALMAGRO	MARIA AURORA	34.817.158B	FU04146D	SANIDAD	PLANIFICACIÓN, FINANCIACIÓN SANITARIA Y POLÍTICA FARMACÉUTICA	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
SOLANA CAMPOY	ALICIA	48.416.191H	FU04147D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	SERVICIO PÚBLICO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	FORTUNA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO .FORTUNA	DEFINITIVO	SI
LÓPEZ MANZANERA	CONCEPCIÓN	34.815.548B	FU04148D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	SERVICIO PÚBLICO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	CEHEGIN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO .CEHEGIN	DEFINITIVO	SI
GARCÍA LÓPEZ	JESÚS MARÍA	77.507.306C	FU04149D	ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN	INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
GARCÍA DE LA CALERA MARTÍNEZ	ROSA MARIA	34.812.709R	FU04150D	EDUCACIÓN Y CULTURA	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
LÓPEZ ALCARAZ	MANUEL	29.173.400Q	FU04151D	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
CÁNOVAS MARTÍNEZ	BLAS ANTONIO	23.260.102H	FU04152D	EDUCACIÓN Y CULTURA	ENSEÑANZAS ESCOLARES	LORCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO LORCA	DEFINITIVO	SI
VENTURA PERIS	RAMON JOSE	48.396.894H	FU04153D	ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN	ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
LÓPEZ PALACIOS	MARIA ANGELES	22.972.931W	FU04154D	EDUCACIÓN Y CULTURA	FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
MARTÍNEZ PARRA	MARIA DEL ROSARIO	77.507.881C	FU04155D	EDUCACIÓN Y CULTURA	CULTURA	MURCIA	AL00005/AUXILIAR DE APOYO BIBLIOTECA/J.T.	PROVISIONAL	NO
MARTÍNEZ CONESA	MARIA TERESA	22.990.680H	FU04156D	SANIDAD	SECRETARÍA AUTÓNOMICA ATENCIÓN AL CIUDADANO, ORDENACIÓN SANITARIA Y DROGODEPENDENCIAS	CARTAGENA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ÁREA I CARTAGENA	DEFINITIVO	SI
PARRA VICENTE	ANA MARIA	27.483.510M	FU04157D	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
CAPEL LUNA	CONSOLACIÓN	52.817.899D	FU04158D	EDUCACIÓN Y CULTURA	CULTURA	MURCIA	AL00179/AUXILIAR DE APOYO BIBLIOTECA/J.T.	PROVISIONAL	SI
SERNA DE EGEA	MARIA CONCEPCIÓN	34.811.981D	FU04159D	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
PÉREZ IBARRA	FRANCISCA	22.992.499C	FU04160D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	SERVICIO PÚBLICO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	CARTAGENA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA	DEFINITIVO	NO
CORCOLES RODRÍGUEZ	MARIA SOLEDAD	23.249.243S	FU04161D	SANIDAD	PLANIFICACIÓN, FINANCIACIÓN SANITARIA Y POLÍTICA FARMACÉUTICA	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
MARQUEZ PASCUAL	DOLORES	34.794.167C	FU04162D	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
LÓPEZ CÁNOVAS	ORTÁMIDA	27.487.366C	FU04163D	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	TRANSPORTES Y PUERTOS	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
GARCÍA VILLAESCUA	MARIA FUENSANTA	27.466.402D	FU04164D	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y HACIENDA	FUNCIÓN PÚBLICA	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO. REGISTRO	DEFINITIVO	NO
NICOLÁS SERRANO	MERCEDES	34.822.186W	FU04165D	EDUCACIÓN Y CULTURA	ENSEÑANZAS ESCOLARES	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO

MORENO CABALLERO	MARÍA SOLEDAD	23.256.698H	FU04166D	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	TRANSPORTES Y PUERTOS	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
SEGOVIA COTILLAS	MARÍA PILAR	23.247.053X	FU04167D	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
PASCUAL FERRANDEZ	SALVADOR	21.997.175K	FU04168D	TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	CONSUMO	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
NARANJO ALMELA	MARÍA PILAR	29.066.668G	FU04169D	SANIDAD	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
MARTÍNEZ MARTÍNEZ	HELENA	34.819.371Q	FU04170D	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	TRANSPORTES Y PUERTOS	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
BERGILLOS CUENCA	MARÍA CARMEN	34.011.768N	FU04171D	SANIDAD	CALIDAD ASISTENCIAL, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
TAVIRA MORENO	ANA MARÍA	34.803.137C	FU04172D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	SERVICIO PÚBLICO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO
HERNÁNDEZ GARCÍA	JESUS ANDRÉS	08.943.194N	FU04173D	HACIENDA	FUNCIÓN PÚBLICA	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO. REGISTRO	DEFINITIVO	SI
NICOLÁS LÓPEZ	CARMEN	52.829.610J	FU04174D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	SECRETARÍA AUTONÓMICA ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
DÍOS PINTADO	NATALIA	34.813.530V	FU04175D	EDUCACIÓN Y CULTURA	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
ROMERO LÓPEZ	JUANA	77.565.399S	FU04176D	EDUCACIÓN Y CULTURA	PERSONAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
SANZ VALLE	GUILLERMO	34.809.932F	FU04177D	ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN	INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
ATORUIZ	DAVID	77.567.905Z	FU04178D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	SERVICIO PÚBLICO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	JUMILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO. JUMILLA	DEFINITIVO	NO
MAIQUEZ TORTOSA	MARÍA JOSÉ	34.836.653W	FU04179D	SANIDAD	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SI
PERENIGUEZ MUÑOZ	MARÍA DEL CARMEN	34.811.112Z	FU04180D	TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL	SECRETARÍA AUTONÓMICA ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	NO

Grupo: C.

Cuerpo: ADMINISTRATIVO.

Escala: ----

Opción: ----

Sistema de acceso: LIBRE.

Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Denominación puesto	Forma de Ocupación	Periodo de prácticas
PEÑALVER LÓPEZ	AGUSTÍN	29.060.500T	FU01550C	HACIENDA	INTERVENCIÓN GENERAL	MURCIA	N700301/JEFE NEGOCIADO CONTABILIDAD PATRIMONIAL	PROVISIONAL	NO
FRANCO REVERTE	JOSÉ MARÍA	34.829.299P	FU01551C	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y RELACIONES EXTERNAS	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	SD00011/JEFE SECCIÓN PROTOCOLO	PROVISIONAL	SI
PEREZ STÖPP	JUAN PEDRO	34.806.164B	FU01552C	TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO	INFRAESTRUCTURAS DE TURISMO	MURCIA	SH00005/SUBINSPECTOR TURISMO	PROVISIONAL	SI

Consejería de Educación y Cultura

2419 Orden de 21 de febrero de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen, para el curso 2005-2006, la plantilla orgánica y la composición de unidades de los Centros Públicos que imparten Enseñanzas Escolares, así como la plantilla Orgánica de la Inspección de Educación.

Las plantillas orgánicas de los centros públicos son los puestos de trabajo que, dotados presupuestariamente, se adscriben a cada centro público de acuerdo con la programación general de la enseñanza y que posibilitan concretar los concursos de traslados, oferta de empleo público y en último término la estabilización del profesorado fijando un destino definitivo al mismo.

Analizadas las necesidades de escolarización para el próximo curso 2005-2006 y realizadas las previsiones correspondientes para mejorar la planificación educativa, teniendo en cuenta las plantillas actuales, es necesario modificar la composición de determinados centros públicos de esta Comunidad Autónoma.

Con la intención de mejorar las plantillas orgánicas, asegurando así una mayor calidad de la enseñanza, en los centros públicos se han modificado el número de puestos de trabajo docente en determinadas especialidades, acorde con las exigencias del sistema educativo.

Por todo ello, consideradas, en su caso, las observaciones y propuestas de las Direcciones Generales afectadas, se hace necesario, con anterioridad a la resolución de los concursos de traslados, la publicación de las modificaciones de las plantillas, unidades, ámbitos de itinerancias y otros datos de interés de los centros públicos de esta Comunidad, al objeto de facilitar a la comunidad educativa la composición jurídica de los citados centros para el próximo curso 2005-2006.

En su virtud,

Dispongo:

Artículo 1.- Establecer la plantilla orgánica y la composición de unidades de los siguientes centros públicos, con indicación de sus datos identificativos, así como, en su caso, del ámbito de itinerancias de determinados puestos, conforme se detalla en los siguientes anexos:

Anexo I: Centros de Educación Infantil y Primaria.

Anexo II: Centros de Educación Especial.

Anexo III: Centros de Educación de Adultos.

Artículo 2.- Se suprimen los siguientes centros:

- Escuela Hogar «Juan Paco Baeza» de Jumilla
(Código de centro 30003147)

- Escuela Hogar «Mar Menor» de Santiago de la Ribera

(Código de centro 30007086)

Artículo 3.- Se modifica el domicilio del siguiente Colegio Público de Educación Infantil y Primaria:

- C.P. Inf. – Pri. «Ntra. Sra. de la Antigua», de Monteagudo (Código de centro 30005442).

Nuevo domicilio: Camino Viejo de Monteagudo n.º 18.
30160 Monteagudo.

Artículo 4.- Establecer la plantilla orgánica en los Institutos de Educación Secundaria, Institutos y Secciones de Educación Secundaria Obligatoria y Centros integrados de Formación y Experiencias Agrarias, con indicación de sus datos identificativos, así como, en su caso, del ámbito de itinerancias de determinados puestos según se detalla en el anexo IV.

Artículo 5.- Establecer los puestos de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, según se detalla en los siguientes anexos:

Anexo Va): Equipos generales.

Anexo Vb): Equipos de atención temprana.

Anexo Vc): Equipos específicos.

Artículo 6.- Establecer la plantilla orgánica de las Escuelas Oficiales de Idiomas, con indicación de sus datos identificativos, según se indica en el anexo VI.

Artículo 7.- Establecer la plantilla orgánica de los Conservatorios de Música y Danza y de la Escuela Superior de Arte Dramático, así como sus datos identificativos, según se recoge en el anexo VII.

Artículo 8.- Establecer la plantilla orgánica de la Escuela de Arte y Superior de Diseño, así como sus datos identificativos, según figuran en el anexo VIII de esta Orden.

Artículo 9.- Establecer la plantilla orgánica del Cuerpo de Inspectores de Educación, así como sus datos identificativos, según figuran en el anexo IX de esta Orden.

Artículo 10.- Ordenar la exposición de los anexos indicados en los apartados anteriores en los tabloneros de anuncios de la Oficina de Información de la Consejería de Educación y Cultura y en la página web de la Consejería: www.carm.es/educacion, el día de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Artículo 11.- Las Direcciones Generales afectadas comunicarán a la Dirección General de Personal cuantas observaciones se susciten en relación con estas plantillas.

Artículo 12.- Consideradas, en su caso, las observaciones anteriores, se procederá, con anterioridad a la resolución definitiva de los concursos de traslados, a las modificaciones de las plantillas que se recogen en los anexos a esta Orden.

Artículo 13.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso